

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, SECRETARIA

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial del apoderado **WILSON ALBERTO NIETO RIOS** en el cual solicita copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia y el auto que aprueba y liquida costas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2020-237**.

Sin embargo, mediante auto No. 2482 del 07 de diciembre de 2021 se ordenó expedir copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia dentro de proceso de la referencia. Sírvase proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 017

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por la señora **ESPERANZA DE JESÚS ESCOBAR MARIN** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, se ordena expedir copia auténtica únicamente del auto que aprueba y liquida costas del 02 de diciembre de 2021, toda vez que las copias de las sentencias solicitadas ya fueron autorizadas y entregadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 002 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 13 de enero de 2022.*

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria